



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.**- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jose Luis Gutierrez Martinez



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 06 DE FECHA 17 ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 157/10-C/2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, REALIZA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE CREACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO.

POR LO QUE SOLICITA SU APROBACION Y SE ORDENE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

UNA VEZ DADA LA APROBACION, EL SECRETARIO EJECUTIVO GESTIONARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLANEACION.

POR LO QUE, A LA VEZ, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA QUE SE ASIGNEN RECURSOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SE ENVIE COPIA DEL PRESENTE REGLAMENTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42, FRACCION VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. EMITIDO EN PALACIO MUNICIPAL, EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA CON CARACTER DE DICTAMEN, EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN CUANTO A LA ASIGNACION DE RECURSOS ECONOMICOS SE DEJA HASTA LA PROXIMA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU APLICACION, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 159 BIS/10-C/2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ROSA DE CASTILLA Y C. DE MEDINA", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE DESTINARA PARA EL PROGRAMA "VIVIENDA PARA EL BIENESTAR", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

Coronar los Gutierrez Martinez



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUPERFICIE: 1-31-76 HAS

Y COLINDANCIAS

AL NORTE, EN 175.77 MTS CON EL FRACC. MARAVILLAS DE SAN JUAN
AL SUR, EN 239.77 MTS. L.Q. 6 TRAMOS 165.15 + 20.73+11.78+14.26+9.98 MTS CON
MARCIANO PADILLA, CON ABEL BARBA GONZALEZ
AL ORIENTE, EN 105.61 MTS EN 2 TRAMOS 6.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE Y 99.61
MTS CON ABEL BARBA GONZALEZ
AL PONIENTE, TERMINA EN VERTICE.

MISMO, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE
OCUPACION Y PROMESA DE DONACION IRREVOCABLE DEL INMUEBLE UBICADO EN
LA CALLE PROLONGACION SEMINARIO MAYOR Y LA CALLE PEREGRINO SIN NUMERO
ENTRE EL FRACCIONAMIENTO ROSA DE CASTILLA EN ESTE MUNICIPIO DEL ESTADO
DE JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 11,042.8,5 MTS2., Y SE FACULTE AL PRESIDENTE
MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO; AL SINDICO MUNICIPAL MTRO. PABLO
ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU
CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; LA LIC. MARISOL
PADILLA GUTIERREZ, COMO DIRECTORA DE PLANEACION URBANA; AL ING. HECTOR
CARRANZA DE LA TORRE, COMO DIRECTOR DE BRAS PUBLICAS MUNICIPALES, A
SUSCRIBIR DICHO CONTRATO CON EL INSUS Y LA CONAVI.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE
CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DE LA
DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO RUSTICO
DENOMINADO "ROSA DE CASTILLA Y C. DE MEDINA", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES
MENCIONADAS, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL
INMUEBLE EN CUESTION Y SE FACULTA ALOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ANTES
MENCIONADOS A LA FIRMA DEL MISMO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE
SU OFICIO NUMERO 151/10-C/26, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA PREVIO
ANALISIS Y DISCUSION, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 40 FRACCION II, 42 Y 53
FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACION CON CARACTER DE DICTAMEN DEL
"REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL PARA NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO", MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE; ESTO CON EL OBJETIVO DE
ACTUALIZAR LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y ARMONIZARLOS CON LA
LEGISLACION ESTATAL, PARA LA CONFORMACION DEL SISTEMA MUNICIPAL Y
ACTIVAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE
CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE RECHAZA EL PUNTO POR HABER
SIDO TRATADO ANTERIORMENTE.

VII.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, PRESIDENTA DE LA COMISION
EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 037ST-CTYM/2026,
DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2026, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE
ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Jose Luis Gutierrez Martos



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 16 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025; ASI COMO AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 17 CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025; DE IGUAL MANERA AL PUNTO DE ACUERDO XIV Y XV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19, CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, ES QUE SE DESARROLLO LA V SESION DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA PONER A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA DE LA SESION DE ESTA COMISION EDILICIA MISMA QUE SE ANEXA, Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 49 FRACCIONES II, III Y XI, 50 FRACCIONES II Y VII, 82 Y 84 FRACCION I PUNTO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LOS NUMERALES 32, 40 Y 61 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI TAMBIEN LOS DIVERSOS 42, 43 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL PUNTO NUMERO CUATRO DE ACUERDO MENCIONADO EN LA MINUTA V ANTES DESCRITA Y QUE POR MAYORIA DE 3 VOTOS A FAVOR SE DICTAMINA FAVORABLE EL TRASPASO DE LOS DERECHOS PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA COMO SE CONSIDERA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARIA SUGEY VAZQUEZ GONZALEZ; EL C. SAUL VAZQUEZ GONZALEZ; EL C. OMAR GEOVANNI VAZQUEZ GONZALEZ, Y EL C. JORGE ARMANDO VAZQUEZ GONZALEZ, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 29 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 955/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 16 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO MISMA QUE SE ANEXA, Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA VIOLETA CON EL GAFETE NUMERO 29 VEINTINUEVE A FAVOR DE LA C. MARIA DEL SUGEY VAZQUEZ GONZALEZ.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO DE DICHO PERMISO.

SEGUNDO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MARTHA JUANA TORRES RAMOS, LA C. MARIA LORENA TORRES RAMOS, EL C. OSCAR TORRES RAMOS, Y LA C. ROSA ELENA TORRES RAMOS, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 24 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 1071/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2025; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN,

Jorge Luis Gutierrez Montoya



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y QUE EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA, Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, MISMA QUE SE ANEXA, Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA GRIS CON EL GAFETE NUMERO 24 VEINTICUATRO, PARA LA VENTA DE COSTURA A FAVOR DE LA C. MARIA GUADALUPE TORRES RAMOS.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO DE DICHO PERMISO.

TERCERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LAS C.C.. MARIA ANTONIA RAMIREZ RAMIREZ, LA C. MA. DEL ROSARIO VILLALOBOS RAMIREZ, EL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS DEL GAFETE NUMERO 37 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO; LA CUAL FUERA TURNADA A ESTA COMISION MEDIANTE EL OFICIO NO. 1072/9-C/SG25 CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE EMITA UN DICTAMEN, PREVIA VALORACION Y COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y EN VISTA DEL APARTADO V DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE MINUTA Y DE LA INSPECCION Y VERIFICACION Y QUE SE REALIZO POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, MISMA QUE SE ANEXA Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL ANTES INVOCADO; ES QUE POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTA COMISION SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA SESION DE LOS DERECHOS DEL PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN LA ZONA NARANJA CON EL GAFETE NUMERO 37 TREINTA Y SIETE, PUESTO PARA LA VENTA DE TACOS, A FAVOR DEL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ.

ESTO POSTERIOR A QUE SEAN CUBIERTOS LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS QUE SE GENEREN ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL POR LA CESION O TRASPASO.

CUARTO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

QUINTO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO RESPECTIVOS PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLIMENTE DENTRO DEL TERMINO DE 15 QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECAIGA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN CASO QUE SEA APROBADO POR EL PLENO, SO PENA DE NO CUBRIR LOS MONTOS QUE SE GENEREN POR LA CESION DE LOS DERECHOS ANTE LA HACIENDA PUBLICA EN EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SE TENDRA COMO NO PRESENTADA SU SOLICITUD Y ESTE ACUERDO CARECERA DE TODA VALIDEZ.

Jose Luis Gutierrez Montoya

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]





07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SEXTO.- INSTRUYASE, DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL PARA LAS ACTUALIZACIONES A QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTERIORES EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 36/DOP/2026, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE

- REFORZAMIENTO EN REPRESA HALCONERO DE ARRIBA, POR UN MONTO DE \$188,952.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LA OBRA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA OBRA Y EL MONTO ANTERIOR EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA POR EL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS, (GASTO CORRIENTE).

IX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 40/DOP/2026, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2026, SOLICITA SU AUTORIZACION DE LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS (GASTO CORRIENTE)

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE SEMINARIO MAYOR 1ER ETAPA POR UN MONTO DE \$4, 614,066.00 (CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.)

SE ANEXA PRESUPUESTO Y CROQUIS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA OBRA Y EL MONTO ANTERIOR EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA POR EL PROGRAMA DE :

RECURSOS PROPIOS (GASTO CORRIENTE).

X.- LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO IMM-006/2026, DE FECHA 15

Jose Luis Gutierrez Montoya

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ".

SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD, CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PAGINA OFICIAL EL DIA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (LOP) BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COORDINACION Y ANEXO TECNICO RESPECTIVA A C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, AL CONVENIO DE COORDINACION Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES, EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS LOP.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIO PUBLICOS ANTERIORMENTE DESCRITOS A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION CON LA SUPERVICION DEL SINDICO MUNICIPAL PARA EL ANALISIS DE LOS TERMINOS DEL MISMO.

FE DE ERRATAS: EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR EN SU TEXTO **DICE:** SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD, CUYAS **REGLAS DE OPERACIÓN** FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y **DEBE DECIR:** EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR EN SU TEXTO DICE: SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD, CUYOS **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN** FUERON EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- EL C. OSWALDO PADILLA PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITA SE AUTORIZE SU NOMBRAMIENTO DE BASE EN EL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE LA CUENTA PUBLICA EN EL AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

CUENTA CON 19 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL, LO CUAL ACREDITA EN LA HOJA DE VIDA EMITIDA POR LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, MISMA QUE ANEXA. ASIMISMO, SU EXPEDIENTE LABORAL MUESTRA QUE HA REALIZADO SUS FUNCIONES DE MANERA CONTINUA, PUNTUAL Y DILIGENTE. NO REGISTRA NOTAS

Jorge Luis Gutierrez Martinez

Página 7 de 10

12 DE MAYO DEL AÑO 2026



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DESFAVORABLES NI ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE AFECTAN SU HISTORIAL O QUE CONSTITUYAN IMPEDIMENTO PARA OTORGAR LA BASE SOLICITADA.

MANIFIESTA TAMBIEN QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, ESPECIFICAMENTE EN SU ARTICULO 3° APARTADO 2, INCISO B), Y EN EL ARTICULO 7° PRIMER PARRAFO, QUE ESTABLECEN QUE NO ES SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA, QUE LA PLAZA SOLICITADA SE ENCUENTRA PRESUPUESTADA Y QUE CUENTA CON MAS DE TRES AÑOS Y MEDIO DE SERVICIO ININTERRUMPIDO.

POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SOLICITA SE CONSIDERE FAVORABLEMENTE SU PETICION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA NOMBRAMIENTO DE BASE EN EL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE LA CUENTA PUBLICA EN EL AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, AL SOLICITANTE.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XII.- EL C. ALFRED MAXIMILIANO ESPINOZA JIMENEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 ABRIL DEL 2026, EXPONE SU SITUACION Y SOLICITA SU APOYO, ES SANJUANENSE Y CURSA EL ULTIMO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN FISICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, RECIENTEMENTE, HA SIDO SELECCIONADO PARA FORMAR PARTE DE UNA INVESTIGACION EN EL AREA DE MATEMATICAS, ESPECIFICAMENTE EN CALCULO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMA, PANAMA, DEL DIA 31 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

ESTA OPORTUNIDAD REPRESENTA UN GRAN PASO EN SU FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL; SIN EMBARGO, NO CUENTA COMPLETAMENTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA PODER ASISTIR. LOS GASTOS ESTIMADOS PARA ESTA ESTANCIA SON LOS SIGUIENTES.

- VUELOS: \$6,934 MXN
 - HOSPEDAJE: APROXIMADAMENTE \$17,000 MXN
 - ALIMENTACION: APROXIMADAMENTE \$12,000 MXN
- TOTAL, ESTIMADO: \$35,934 MXN

ANTE ESTA SITUACION, ACUDE A USTEDES CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, DE LA MANERA MAS ATENTA, SU APOYO ECONOMICO CON UNA PARTE DE ESTOS GASTOS, LO CUAL SERIA DE GRAN AYUDA PARA PODER APROVECHAR ESTA IMPORTANTE OPORTUNIDAD.

ASIMISMO, SE COMPROMETE A RETRIBUIR ESTE APOYO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MATERIAL DESARROLLADO DURANTE LA INVESTIGACION EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD EN SAN JUAN DE LOS LAGOS. ENTRE ESTAS ACTIVIDADES, PRESENTACIONES CIENTIFICAS Y PROGRAMAS DE DIVULGACION QUE PUEDAN SER DE UTILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO EN GENERAL. ADEMAS, PUEDE PROPORCIONAR A LAS PREPARATORIAS EL MATERIAL Y SOFTWARE QUE DESARROLLARA DURANTE SU ESTANCIA, ASI COMO IMPARTIR CHARLAS DESDE EL NIVEL BASICO HASTA EL SUPERIOR. DE IGUAL MANERA, LE ENCANTARIA APOYAR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DE FERIAS DE CIENCIAS Y SE COMPROMETE A ESTABLECER UNA CONEXIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE FISICA Y LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACION CIENTIFICA.

Jorge Luis Gutierrez Mantuza

Página 8 de 10

12 DE MAYO DEL AÑO 2026



07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL COSTO DE LOS VUELOS SOLICITADOS CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

CONSTANCIA. - DOS VOTOS A FAVOR DE DAR APOYO CON EL 50% DE LO SOLICITADO MISMOS QUE FUERON DE LAS REGIDORAS; LIC. MARCELA BECERRA VILLA Y LA LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.

XIII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION VII; 11 FRACCION V Y 119 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA 01 UN PUNTO MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ REGIDOR DE DEPORTES MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO EL 08 DE MAYO DEL 2026 SOLICITA DE SU APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA RETO, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA ACTIVACION FISICA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION DE NUESTRO MUNICIPIO.

DICHO PROGRAMA CONTEMPLA LA CONTRATACION DE DOS ACTIVADORAS FISICAS POR UN PERIODO DE TRES MESES; UNA DE ELLAS SERIA CUBIERTA ECONOMICAMENTE POR EL MUNICIPIO Y LA OTRA POR PARTE DEL CODE JALISCO. EL COSTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO SERIA DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, DANDO UN TOTAL DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA.

LAS ACTIVADORAS FISICAS BRINDARAN APOYO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACTIVACION EN ESCUELAS, INSTALACIONES DEL DIF, ESPACIOS PUBLICOS Y COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO ASI A PROMOVER HABITOS SALUDABLES ENTRE LA CIUDADANIA.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE MEXICO ENFRENTA ACTUALMENTE ALTOS INDICES DE OBESIDAD, POR LO QUE IMPULSAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ACTIVACION FISICA REPRESENTA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN BENEFICIO DE LA SALUD DE NUESTRA POBLACION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Jorge Luis Gutierrez Martinez





07 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORINA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

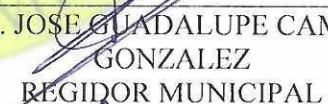

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

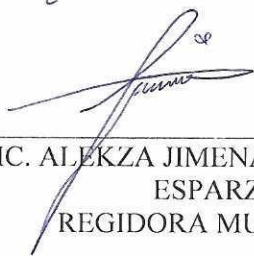

C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL